las mencionadas propuestas de Alcaldes de barrio, de esta población y diputados de justicia de los Partidos de este Campo, á los cuales se les espedirán sus respectivos títulos para el ejercicio de sus encargos en todo el próximo año de mil ochocientos cuarenta —

Vitalato de Carnicerías

Aprov.on de su remate —

Se vió la aprovacion de la Exma. Dip.on Prov.l de Murcia puesta con fha. diez y seis del actual en el espediente de arrendam.to del Vitalato de Carnicerías en favor de D. Ginés Ayala de esta vecindad, que debuelve S. E. para que con citacion de los anteriores postores se ejecuten los segundos remates de cuartas pujas. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: se lleve á efecto lo mandado por S. E. y al intento se fijen edictos en combocacion de postores de cuartas pujas, señalando por termino p.a que puedan hacerlas en este arrendam.to el tiempo que resta hasta el treinta y uno inclusive del presente mes, pues pasado sin haberlas hecho entrará el D. Ginés Ayala en plena posesion de su arrienda, haciendose saber esta resolucion al Ayala y al anterior arrendador del remate anulado D. Clemente Quetenti, y D. Felix Mir en quien lo traspasó —

Casa Rastro

Admision de nueva propuesta —

Oióse la resolucion de la Exma. Diput.on Prov.l de Murcia en el exped.te de remate de